

## **Los Consejos Colegiales Sanitarios piden que se admita como causa de ERTE la fuerza mayor**

**Fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, logopedas, terapeutas ocupacionales y nutricionistas han informado de que, ante la situación de alerta sanitaria, tienen la obligación de cerrar sus centros privados por fuerza mayor y solicitan que esta circunstancia sea admitida como causa de los ERTES**

Los Consejos Colegiales de Fisioterapeutas, Podólogos, Ópticos-Optometristas, Logopedas, Terapeutas Ocupacionales y Nutricionistas han solicitado al Ministerio de Trabajo y Economía Social que la 'fuerza mayor' sea considerada causa de ERTE, para garantizar el mantenimiento de puestos de trabajo. Los Consejos Colegiales han confirmado que, ante la situación de alerta sanitaria y la falta de medidas de protección necesarias, se ven en la obligación de cerrar sus centros de titularidad privada, por esta causa.

Tras la petición de estos colectivos de ser incluidos entre los establecimientos de obligado cierre, el Gobierno aún no ha llevado a cabo esta medida, pero sí la están realizando algunas Comunidades Autónomas, como Castilla La Mancha, Galicia, Andalucía y Cataluña. Para hacer frente a estos cierres, bien dictaminados por las Comunidades Autónomas, bien por no disponer de medios de protección, estos centros deberán tomar medidas de suspensión del contrato de trabajo por fuerza mayor. Actualmente existe una situación de desabastecimiento de las medidas de protección como mascarilla y gafas, guantes de nitrilo, batas desechables, soluciones hidroalcohólicas y elementos de desinfección de todos aquellos utensilios y maquinarias que están en contacto con los pacientes. El no poder tener las medidas de protección necesarias, en cumplimiento de la Ley 21/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, obliga a suspender la actividad, bien por voluntad propia o por imposición de los trabajadores.

Debido a esta circunstancia estos colectivos solicitan que se emita una directriz a las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas, que son la autoridad competente para evaluar los ERTES que están presentando los profesionales adscritos a estos seis Consejos Colegiales Sanitarios y que admitan como causa de los ERTES la fuerza mayor, por se centro de atención directa al público y tener falta de suministros de protección, que impiden continuar con el desarrollo de la actividad.

### **Datos de contacto:**

Noelia Perlacia  
915191005

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Medicina](#) [Nutrición](#) [Industria](#) [Farmacéutica](#) [Sociedad](#) [Solidaridad](#) [y](#) [cooperación](#) [Medicina](#) [alternativa](#)  
[Recursos humanos](#)

<https://www.notasdeprensa.es>